Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 07 de diciembre de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/21 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES. ID. 389.264

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia, a fin de comunicar la segunda etapa de la Adjudicación de la presente contratación.

Se aclara que la Intendencia Municipal procedió a la suscripción de los Contratos Nº 71/2021 suscripto con la empresa QUIMFA S.A. con RUC N° 80074991-0; Nº 72/2021 suscripto con la empresa INDUFAR C.I.S.A. con RUC N° 80001812-5 y Nº 73/2021 suscripto con la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. con RUC N° 80001916-4, antes de los 10 (diez) días hábiles teniendo en cuenta la importancia de la presente contratación, a fin de concluir el procedimiento en la brevedad posible y obtener el código de contratación.

A tal efecto se adjunta la Declaración Jurada con la justificación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Elaborado por: Daihana Cuella

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 07 de diciembre de 2021

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/21 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.

ID: 389.264

Yo, Lourdes L. Oberladstatter L. en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

Cabe destacar que, la Convocante ha procedido a darle celeridad al proceso de formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría un daño al interés público, teniendo en cuenta lo expresado por parte de la Dirección del Área de Salud, mediante memorándum de fecha 25/11/21, en el cual solicita la celeridad del proceso licitatorio teniendo en cuenta que los medicamentos almacenados para el abastecimiento de los distintos dispensarios que se encuentran a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este ya son escasos, por lo que el suministro total en los dispensarios es insostenible, en los mismos acuden mujeres, niños y familias enteras de escasos recursos, que necesitan de atención y a la vez del suministro de los medicamentos para su bienestar. Y además cumplir con lo establecido en el Circular DNCP N° 13/2021.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Municipalidad de Ciudad del Este

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501706/10 – Ciudad del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDUM

A : **Abg. FRANCISCO ARRUA**, Director.
Dirección de Administración y Finanzas.

De : **Bioq. WALTER GARCIA,** Director.
Dirección del Área de Salud.

Fecha : **25.11.2021**

Asunto : **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/21 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES. ID 389.264.**

En mi carácter de Director de la Dirección del Área de Salud de la Municipalidad de Ciudad del Este, por la presente me dirijo a Ud., a fin de comunicar lo siguiente:

Que, los medicamentos almacenados para el abastecimiento de los distintos dispensarios que se encuentran a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este ya son escasos, por lo que el suministro total en los dispensarios es insostenible.

Que, en los distintos dispensarios propagados por la ciudad, acuden mujeres, niños y familias enteras de escasos recursos, que necesitan de atención y a la vez del suministro de los medicamentos para su bienestar.

Por lo expuesto se solicita realizar los trámites administrativos correspondientes a la firma de contrato de la licitación de referencia con celeridad, a fin de suministrar con la mayor brevedad posible los productos licitados.

Atentamente,

Walter García Mendez
Bioq. Walter García
Dirección Área de Salud

Dirección Administración y Finanzas
RECIBIDO
Firma: Gisela
Aclaración:
Fecha: 25.11.21 Hora: 10:10

A: Unidad Operativa de Contrataciones para lo que corresponda. – 25/11/21

001227

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Lourdes O.
FECHA: 25/11/21
HORA: FIRMA: